



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.OO4688**

Sangolquí, 26 de abril de 2014

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la Compañía De Transporte Pesado Interprovincial en Volquetas Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., he revisado el Balances Financieros e informe económicos correspondiente al año 2013.

1. Responsabilidad de los comisarios

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados, basándome en lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto se ha considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías.

2. Responsabilidad de la administración de los Estado Financieros

Opino que por parte de la Administración de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., se ha observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas por la Junta General de accionistas.

En lo que se refiere al control interno de las actividades económicas de la compañía, el sistema de registro y su contabilidad es bueno, suficiente y confiable.

Existen los adecuados respaldos de los registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen la correcta aplicación de las normas de contabilidad.

3. Requerimiento legales y regulatorios

Las revisiones practicadas sobre los Estados Financieros de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores accionistas, o que puedan considerarse

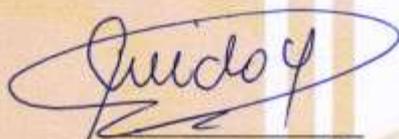


COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.OO4688

Por mi parte agradezco a todos los accionistas por haberse manifestado positivamente ante las gestiones por mi realizadas.

Esto es todo cuanto puedo manifestar con respecto al período 2013.

Atentamente,


Guido G. Aguirre V.

